PROYECTO PARA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA LIGA DE SQUASH DE CUNDINAMARCA PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y COMPETITIVA DEL SQUASH EN CUNDINAMARCA

LIGA DE SQUASH DE CUNDINAMARCA

PRESENTADO POR:

CECILIA ARDILA RUIZ
PRESIDENTE

Cajicá, septiembre 9 de 2026

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La Liga de Squash de Cundinamarca (LISCUND) es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica, reconocida mediante la Resolución No. 02733 del

14 de septiembre de 1999 por el departamento de Cundinamarca, y con reconocimiento deportivo otorgado mediante la Resolución No. 001719 del 30 de diciembre de 2022, expedida por el Ministerio del Deporte.

Para todos los efectos, la Liga se identifica con el NIT 832.004.140-1, tiene su sede en el municipio de Cajicá (Cundinamarca) y actúa por conducto de su representante legal, quien suscribe el presente proyecto. Sus datos de contacto son el teléfono 315 851 8458 y los correos electrónicos contactenosliscun@gmail.com y cexiar@gmail.com.

La Liga de Squash de Cundinamarca promueve el desarrollo de esta disciplina en el departamento, apoyando a los deportistas afiliados a los diferentes clubes fortaleciendo semilleros a través de escuelas de formación deportiva y promueve el deporte competitivo con el equipo de alto rendimiento. Como entidad afiliada a la Federación Colombiana de Squash, participa activamente en competencias y actividades de orden nacional e internacional, con el propósito de alcanzar resultados destacados para el departamento y aportar al cumplimiento del plan de desarrollo departamental " Gobernando más que un plan" con su estrategia "Cundinamarca siempre en Pódium", especialmente en la meta de mejorar la posición del departamento en la clasificación nacional con miras a los Juegos Nacionales 2027, sede Córdoba–Sucre.

En este contexto, la Liga de Squash de Cundinamarca pretende mantener altos estándares en sus entrenamientos con los deportistas que pertenecen a la preselección con miras a los Juegos Nacionales 2027 Córdoba – Sucre por medio de la utilización de implementos óptimos y especializados para el alto rendimiento en la práctica del squash. Realizar los entrenamientos con dichos implementos especializados les permitirá a los mejores deportistas de Cundinamarca mantener y fortalecer su nivel táctico, técnico y competitivo, consolidar el trabajo en equipo, alcanzar el medallero proyectado y posicionar a la Liga entre las mejores, en coherencia con la meta del plan de desarrollo " Gobernando más que un plan" con su estrategia "Cundinamarca siempre en Pódium".

El proyecto se verá reflejado en la siguiente propuesta:

1. Justificación del proyecto

1.1. Antecedentes y resultados deportivos

El squash ha sido una de las disciplinas de mejor desempeño de Cundinamarca. En los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 el Departamento obtuvo cinco (5) medallas en esta disciplina: plata en individual masculino, plata en equipos masculino, plata en dobles femenino, bronce en dobles masculino y bronce en equipos femenino.

Durante la vigencia 2026 la Liga ha sostenido ese proceso con la participación de sus deportistas en el Campeonato Nacional Interligas de Mayores desarrollado en Armenia

(Quindío), en el circuito internacional de la Professional Squash Association (PSA) y en el Campeonato Panamericano Juvenil sub-19 celebrado en San Salvador (El Salvador). El concepto técnico del Campeonato Nacional Interligas proyecta ocho (8) medallas para los XXIII Juegos Deportivos Nacionales Córdoba - Sucre 2027, lo que supone pasar de cinco a ocho preseas y exige sostener el entrenamiento con implemento homologado durante todo el ciclo.

1.2. Justificación técnica

La presente iniciativa se fundamenta en la necesidad imperiosa de **articular las condiciones técnicas de la Liga de Squash con las políticas departamentales de alta competencia**, las cuales exigen concentrar y optimizar los recursos de preparación para maximizar el impacto en el medallero y la posición general de la región en las máximas justas del país. En el deporte de alto rendimiento moderno, la diferencia entre obtener una medalla de oro o quedar fuera del podio radica en la especificidad y la calidad de las herramientas de entrenamiento diario.

Actualmente, el squash de élite requiere condiciones de juego exactas a las de la competencia internacional y nacional. El uso de **pelotas de squash especializadas en óptimas condiciones de presión y rebote es un factor crítico no negociable**. Entrenar con implementos desgastados o inadecuados altera la percepción de la velocidad, el control del tiro y el ritmo de juego, lo que genera una desventaja competitiva directa frente a otras delegaciones que sí cuentan con el material homologado por la Federación Internacional de Squash (WSF). Por lo tanto, dotar a la Liga con este insumo no es un gasto operativo, sino una **inversión estratégica en la optimización del rendimiento técnico**.

Asimismo, este proyecto aborda de manera integral el **desarrollo del relevo generacional**. Para que los atletas en proyección y las categorías juveniles realicen una transición efectiva hacia el profesionalismo y el profesionalismo de élite, deben familiarizarse de forma temprana con los estándares materiales de la alta competencia. Sin el acceso constante a pelotas especializadas, se frena el proceso de tecnificación de la base deportiva, poniendo en riesgo la sostenibilidad del departamento como potencia deportiva nacional a mediano y largo plazo.

En conclusión, la aprobación y ejecución de este proyecto de dotación garantizará un **apoyo integral a los atletas de élite actuales y en formación**, permitiendo que las jornadas de preparación se traduzcan de manera efectiva en resultados tangibles, optimizando el uso de los recursos públicos y consolidando el liderato deportivo del territorio en el panorama nacional.

- ¿Qué se busca?

El entrenamiento con los implementos especializados les permitirá a nuestros deportistas:

- Poner en práctica y consolidar el plan de entrenamiento específico para sencillos y dobles, con miras a alcanzar el medallero esperado en los Juegos Deportivos Nacionales Córdoba - Sucre 2027.
- Entrenar en altura con la pelota de punto verde, que conserva el rebote adecuado por encima de los 2.500 metros sobre el nivel del mar, y adaptarse en la fase precompetitiva a la pelota de doble punto amarillo, que es la oficial de competencia.
- Garantizar la seguridad y la continuidad del trabajo técnico, evitando que el desgaste del implemento interrumpa las sesiones o altere el gesto del deportista.
- Aportar al cumplimiento de la meta producto 159 del Plan Departamental de Desarrollo, «Preparar 1.000 deportistas de altos logros bajo el programa Cundinamarca siempre en el pódium».
- Extender el beneficio a las escuelas de formación mediante el protocolo de segundo uso de los implementos previsto en el numeral 4.

- ¿Quién lo organiza?

El proceso es organizado y ejecutado por la Liga de Squash de Cundinamarca, a través de su presidencia, su cuerpo técnico y el entrenador de la preselección, con el acompañamiento metodológico de INDEPORTES Cundinamarca.

- ¿En qué programa o proyecto se enmarca esta necesidad?

La necesidad se enmarca en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 «Gobernando: Más que un plan», adoptado mediante la Ordenanza No. 001 de 2024, y de manera específica en la meta producto No. 159, «Preparar 1.000 deportistas de altos logros bajo el programa Cundinamarca siempre en el pódium». Igualmente se articula con el plan de acción de la Liga, que contempla la adquisición y el uso de implementos especializados para la práctica del squash de alto rendimiento.

2. Objetivo general

- **Garantizar la dotación de pelotas de squash especializadas** para el alto rendimiento mediante la optimización de los recursos de preparación física y técnica, con el fin de potenciar el nivel competitivo de los atletas de la Liga, asegurar el relevo generacional y consolidar al departamento como potencia deportiva nacional en las máximas justas del país.

3. Objetivos específicos

- Desarrollar un convenio con el Instituto Departamental para la Recreación y el deporte de Cundinamarca Indeportes para **Adquirir material técnico homologado** por la Federación Internacional de Squash (WSF) que cumpla con los estándares exigidos para el entrenamiento y competencias de atletas de élite.

- **Optimizar los planes de preparación** y las jornadas de entrenamiento técnico de los deportistas de alto rendimiento mediante el uso de herramientas específicas que simulen con precisión las condiciones reales de las máximas justas nacionales.

- **Apoyar el desarrollo del relevo generacional** de la Liga facilitando el acceso a insumos especializados de calidad para las categorías juveniles y talentos en proyección.

- **Maximizar el rendimiento en el medallero departamental** y la posición general del territorio a través de un soporte técnico e integral que eleve la competitividad de la delegación de squash.

4. Descripción técnica del proyecto y cronograma

Para el desarrollo metodológico del presente macrociclo de 8 semanas de entrenamiento enfocado en el alto rendimiento y la optimización del medallero departamental, se ha estructurado una distribución técnicamente justificada de los insumos especializados solicitados. El inventario total de la dotación consta de:

- **PELOTA DE SQUASH PUNTO VERDE - 4 cajas por 12 unidades: destinadas a las sesiones de entrenamiento en cancha, juego continuo, volumen físico-técnico, match play y simulación de competencias fundamentales.**
- **PELOTA DE SQUASH DOBLE PUNTO AMARILLO - 2 cajas por 12 unidades: insumo de alta precisión que alimentará exclusivamente la máquina lanzabolas, garantizando la automatización de trayectorias, la simulación de ritmos de juego profesionales y el entrenamiento sistemático de los atletas de élite, y que se emplea además en la fase precompetitiva por ser la pelota oficial de competencia.**

Las características técnicas completas de ambos elementos son las señaladas en la hoja «APORTE INDEPORTES» de la ficha técnica del convenio y se reproducen en el numeral 8 de este documento.

Los implementos deportivos se recogerán en la sede del proveedor en Bogotá Por la persona encargada y se transportarán a la sede de la Liga en Cajicá. Luego las llevará a los sitios de entrenamiento de la preselección: Club Bellavista - Colsubsidio en Bogotá y al Complejo Deportivo en Zipaquirá.

4.1. Distribución y cronograma por fases (8 semanas)

A fin de evitar el desgaste prematuro de las pelotas y garantizar que los deportistas dispongan de material homologado en perfectas condiciones térmicas y de presión durante los momentos críticos, las 8 semanas se segmentan en tres fases operativas:

Fase y Temporalidad	Insumos Asignados	Enfoque Técnico y Metodológico	Población Objetiva
Fase 1: Adaptación (Semanas 1 a 3)	• 1 Caja Punto Verde • 0.5 Cajas Punto Amarillo	Establecimiento de la base aeróbica, calibración biomecánica y adaptación al volumen de golpeo. Uso de la máquina Cannon Ball en rutinas de repetición fija y trayectorias controladas.	Selección Élite y Deportistas en Relevo Generacional (preselección A y B)
Fase 2: Intensificación (Semanas 4 a 6)	• 2 Cajas Punto Verde • 1 Caja Punto Amarillo	Etapa de máximo desgaste y sobrecarga técnica. Entrenamientos de velocidad de reacción bajo fatiga. Uso intensivo de la Cannon Ball configurada con ritmos e intervalos de alta competencia.	Atletas del equipo de Élite y preselección A y B.
Fase 3: Puesta a Punto (Semanas 7 a 8)	• 1 Caja Punto Verde • 0.5 Cajas Punto Amarillo	Modelamiento competitivo y Match Play bajo presión. Reducción del volumen y aumento de la especificidad. Calentamiento protocolar riguroso para optimizar la elasticidad térmica del caucho.	Delegación seleccionada para las Máximas Justas: Selección élite.

4.2. Protocolo de optimización y eficiencia de los recursos

En alineación con los principios institucionales de optimización de los recursos públicos o de cofinanciación, la Liga de Squash implementará el siguiente protocolo estricto de uso y disposición final:

- **Uso exclusivo de la máquina:** Las bolas de Punto Amarillo de la dotación no se utilizarán para juego abierto en cancha. Su diseño y propiedades están reservados para alimentar la máquina lanzabolas Cannon Ball, evitando la deformación prematura de los materiales y previniendo atascos o daños en los rodillos de propulsión del equipo.
- **Rotación por horas de juego:** En la fase de alto rendimiento, una pelota se considera activa durante un máximo de 6 a 8 horas de juego intenso, punto en el cual el caucho pierde sus propiedades óptimas de rebote, agarre térmico y respuesta al efecto.

- **Estrategia de Relevo Generacional (Segundo Uso):** Las pelotas que cumplan su ciclo útil en el alto rendimiento no serán desechadas. Se recolectarán de forma sistemática y se transferirán a los procesos de las escuelas de iniciación deportiva y semilleros juveniles de la Liga. Esto maximiza la vida útil del insumo al 100%, reduce los costos operativos globales y fomenta el desarrollo técnico de las bases sin alterar los presupuestos de alta competencia.

4.3. Escenarios de entrenamiento previstos

SEDE	SUBSEDE	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
Canchas de squash Club Bella Vista Colsubsidio.		1 octubre	30 de noviembre.	Entrenamientos grupo élite y pre selección Liga de Squash de Cundinamarca. Martes a viernes 2 horas diarias.
Canchas de squash complejo deportivo Zipaquirá		1 octubre	30 de noviembre.	Entrenamientos de dobles grupo élite y pre selección Liga de Squash de Cundinamarca. Sábados 2 horas diarias.

5. Responsables de la organización y la ejecución

La organización y ejecución del proyecto está a cargo de la Liga de Squash de Cundinamarca, en los términos que se indican a continuación:

ORGANIZADOR	SI	NO
FEDERACION COLOMBIANA DE SQUASH		
LIGA DE CUNDINAMARCA	X	
CLUB		
ENTE DEPARTAMENTAL		
OTRO		

6. Población beneficiaria

Los deportistas beneficiarios de los implementos deportivos son:

La dotación beneficia de manera directa a dieciséis (16) personas: nueve (9) deportistas de la categoría élite, cuatro (4) deportistas de preselección, dos (2) deportistas de preselección

B y un (1) entrenador. La relación nominal, con su documento de identidad y su rol dentro del proceso, es la siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ROL
1	Ronald Palomino Galeano	C.C. 1.112.495.661	DEPORTISTA ELITE
2	Edgar Ramírez Bautista	C.C. 1.014.263.320	DEPORTISTA ELITE
3	Sebastián Rodríguez Rayo	C.C. 1.193.107.728	DEPORTISTA ELITE
4	Tomás Rodríguez	C.C 1.023.243.755	DEPORTISTA ELITE
5	María Fernanda Parrado Ardila	C.C. 1.019.116.902	DEPORTISTA ELITE
6	Silvia Angulo Rugeles	C.C. 65.549.354	DEPORTISTA ELITE
7	Valentina Escobar Cifuentes	C.C. 1.006.106.857	DEPORTISTA ELITE
8	Natalia Chaves Flórez	T.I. 1025145974	DEPORTISTA ELITE
9	Juan Esteban Huertas Flórez	C.C. 1.034.516.291	DEPORTISTA ELITE
10	Manuel David Lozano	C.C. 1.013.265.436	DEPORTISTA PRESELECCIÓN
11	Diego Alejandro Castillo Ardila	C.C. 1.029.144.260	DEPORTISTA PRESELECCIÓN
12	Mateo González Rodríguez	C.C. 1.029.145.544	DEPORTISTA PRESELECCIÓN
13	Carlos Andrés Gómez	C.C. 1.021.634.689	DEPORTISTA PRESELECCIÓN
14	Santiago Serrano Cuevas	T.I. 1.013.271.523	DEPORTISTA PRESELECCIÓN B
15	Camilo Pico Chávez	T.I: 1.142.718.628	DEPORTISTA PRESELECCIÓN B
16	Edgar Alberto Navas Camargo	C.C. 79.298.979	ENTRENADOR

7. Cobertura por edad y sexo

Del total de dieciséis (16) beneficiarios, once (11) son hombres y cinco (5) son mujeres. Tres (3) se encuentran en el rango de 12 a 16 años, nueve (9) entre 17 y 29 años, tres (3) entre 30 y 59 años y uno (1) es mayor de 60 años, lo que evidencia que el proyecto atiende simultáneamente el alto rendimiento y el relevo generacional:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
12 A 16 AÑOS	2	1	3
17 A 29 AÑOS	7	2	9
30 A 59 AÑOS	1	2	3
MAYORES DE 60 AÑOS	1		1

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	**11**	**5**	**16**

8. Presupuesto del proyecto

El presupuesto del convenio para la adquisición de los implementos de squash especializados para la preselección de la Liga se estimó con fundamento en el estudio de mercado adelantado para el efecto, del cual hacen parte las cotizaciones presentadas por CHARLIE'S SPORTS S.A.S. (cotización No. 010) y por NOHORADEPORTES (Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2026). El valor unitario adoptado corresponde al promedio aritmético de los valores cotizados, esto es, cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta y dos pesos ($417.242) sin IVA por caja de doce (12) unidades, equivalentes a cuatrocientos noventa y seis mil quinientos dieciocho pesos ($496.518) con IVA incluido. El detalle del comparativo de precios consta en la hoja «ESTUDIO DE MERCADO» de la ficha técnica del convenio. El presupuesto es el siguiente:

SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Precio Total
PELOTA DE SQUASH PUNTO VERDE	Pelota de alto rendimiento diseñada para el juego en altitud elevada, construida en polímero de hidrocarburo elástico que proporciona durabilidad y un comportamiento constante de rebote y velocidad. Diámetro aproximado de 40 mm y peso de 23 a 25 gramos. Adecuada para el entrenamiento y la competencia en ciudades de altura como las del departamento de Cundinamarca, donde las pelotas de menor rebote alteran el desarrollo del juego. Presentación en caja por doce (12) unidades. El elemento debe cumplir la reglamentación técnica vigente de la Federación Mundial de Squash (WSF) y, cuando dicho reglamento lo exija, encontrarse homologado o aprobado por esa federación para competencia oficial; el proveedor acreditará el cumplimiento mediante	CAJA X 12 UNIDADES	4	$496.518	$1.986.072

SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Precio Total
	certificación del fabricante o catálogo técnico vigente. No se exige marca comercial: se aceptará cualquier producto que cumpla o supere las especificaciones técnicas aquí descritas.				
PELOTA DE SQUASH DOBLE PUNTO AMARILLO	Pelota oficial para jugadores avanzados y profesionales que compiten en torneos nacionales e internacionales, construida en polímeros de alta calidad que garantizan rebote bajo controlado, durabilidad y comportamiento constante durante el juego. Diámetro aproximado de 40 mm y peso de 23 a 25 gramos. Presentación en caja por doce (12) unidades. El elemento debe cumplir la reglamentación técnica vigente de la Federación Mundial de Squash (WSF) y, cuando dicho reglamento lo exija, encontrarse homologado o aprobado por esa federación para competencia oficial; el proveedor acreditará el cumplimiento mediante certificación del fabricante o catálogo técnico vigente. No se exige marca comercial: se aceptará cualquier producto que cumpla o supere las especificaciones técnicas aquí descritas.	CAJA X 12 UNIDADES	2	$496.518	$993.036
Transporte de implementos.	Transporte y distribución de los elementos deportivos desde el punto de entrega del proveedor hasta la sede de la Liga en Cajicá y hasta los escenarios donde se desarrolla el proceso deportivo.	Global	1	$200.000	$200.000
Coordinador general.	Profesional, técnico o tecnólogo en áreas de logística con capacitación en gestión organizacional, con dedicación del 50%. Responsable de la	mes	1	$150.000	$150.000

SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Precio Total
	planeación, ejecución y seguimiento del convenio y de la entrega y legalización de los elementos.				
Profesional deportivo.	Profesional en áreas deportivas con postgrado en actividad física, entrenamiento y gestión deportiva, con dedicación del 50%. Responsable de la verificación técnica de los implementos y de la focalización de los deportistas beneficiarios.	mes	1	$100.000	$100.000
Logística	Escenario deportivo y apoyo logístico para la entrega, la verificación técnica y la socialización de los implementos con los deportistas y el cuerpo técnico beneficiarios.	Global	1	$300.000	$300.000
TOTAL					**$3.729.108**

9. Financiación y aportes de las partes

Las fuentes de financiación para la participación de la Liga de Squash de Cundinamarca son las siguientes:

Aporte Liga de Squash de Cundinamarca:

La Liga de Squash de Cundinamarca aporta al convenio, en especie, un valor de setecientos cincuenta mil pesos ($750.000), equivalente al 20,11% del valor total, discriminado en dos componentes: el talento humano propio de la Liga, conformado por un coordinador general y un profesional deportivo, cada uno con dedicación del 50% durante un (1) mes, por $250.000; y otros aportes en especie por $500.000, correspondientes al transporte y distribución de los elementos desde la sede del proveedor hasta la sede de la Liga y los escenarios de entrenamiento, y a la disposición del escenario deportivo y el apoyo logístico para la entrega y socialización de los implementos. Este aporte se encuentra cuantificado en la hoja «APORTE LIGA» de la ficha técnica del convenio, se acreditará con los soportes de contratación y pago del talento humano y con las constancias de transporte y de disposición de los escenarios, y no supera el tope del 30% definido para la participación de la Liga. Su detalle es el siguiente:

SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Precio Total
Coordinador general.	Talento humano propio de la Liga. Profesional, técnico o tecnólogo en áreas de logística con capacitación en gestión organizacional, con dedicación del 50% durante un (1) mes (asignación mensual de $300.000).	mes	1	$150.000	$150.000
Profesional deportivo.	Talento humano propio de la Liga. Profesional en áreas deportivas con postgrado en actividad física, entrenamiento y gestión deportiva, con dedicación del 50% durante un (1) mes (asignación mensual de $200.000).	mes	1	$100.000	$100.000
Transporte y distribución de los elementos.	Recolección de los implementos en la sede del proveedor en Bogotá, transporte hasta la sede de la Liga en Cajicá y distribución a los escenarios de entrenamiento de la preselección, incluyendo cargue, descargue y manipulación.	Global	1	$200.000	$200.000
Escenario deportivo y apoyo logístico.	Disposición de los escenarios de entrenamiento y apoyo logístico para la entrega, la verificación técnica y la socialización de los elementos con los deportistas y el cuerpo técnico beneficiarios.	Global	1	$300.000	$300.000
TOTAL APORTE DE LA LIGA					**$750.000**

Aporte Indeportes Cundinamarca:

INDEPORTES Cundinamarca aporta al convenio, en especie, un valor de dos millones novecientos setenta y nueve mil ciento ocho pesos ($2.979.108), equivalente al 79,89% del valor total, representado en la adquisición y entrega de los implementos deportivos descritos en la ficha técnica, cuyo detalle es el siguiente:

SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Precio Total
PELOTA DE SQUASH PUNTO VERDE	Pelota de alto rendimiento diseñada para el juego en altitud elevada, construida en polímero de hidrocarburo elástico que proporciona durabilidad y un comportamiento constante de rebote y velocidad. Diámetro aproximado de 40 mm y peso de 23 a 25 gramos. Adecuada para el entrenamiento y la competencia en ciudades de altura como las del departamento de Cundinamarca, donde las pelotas de menor rebote alteran el desarrollo del juego. Presentación en caja por doce (12) unidades. El elemento debe cumplir la reglamentación técnica vigente de la Federación Mundial de Squash (WSF) y, cuando dicho reglamento lo exija, encontrarse homologado o aprobado por esa federación para competencia oficial; el proveedor acreditará el cumplimiento mediante certificación del fabricante o catálogo técnico vigente. No se exige marca comercial: se aceptará cualquier producto que cumpla o supere las especificaciones técnicas aquí descritas.	CAJA X 12 UNIDADES	4	$496.518	$1.986.072
PELOTA DE SQUASH DOBLE PUNTO AMARILLO	Pelota oficial para jugadores avanzados y profesionales que compiten en torneos nacionales e internacionales, construida en polímeros de alta calidad que garantizan rebote bajo controlado, durabilidad y comportamiento constante durante el juego. Diámetro aproximado de 40 mm y peso de 23 a 25 gramos. Presentación en caja por doce (12) unidades. El elemento debe cumplir la reglamentación técnica vigente de la Federación Mundial	CAJA X 12 UNIDADES	2	$496.518	$993.036

SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Precio Total
	de Squash (WSF) y, cuando dicho reglamento lo exija, encontrarse homologado o aprobado por esa federación para competencia oficial; el proveedor acreditará el cumplimiento mediante certificación del fabricante o catálogo técnico vigente. No se exige marca comercial: se aceptará cualquier producto que cumpla o supere las especificaciones técnicas aquí descritas.				
TOTAL APORTE DE INDEPORTES					**$2.979.108**

10. Balance general del convenio

La cofinanciación de este proyecto se realizará conforme a la normativa vigente. INDEPORTES Cundinamarca aportará el setenta y nueve coma ochenta y nueve por ciento (79,89%) del valor total del convenio, correspondiente a dos millones novecientos setenta y nueve mil ciento ocho pesos ($2.979.108), representado en la adquisición y entrega de los implementos descritos en la ficha técnica; y la Liga de Squash de Cundinamarca aportará el veinte coma once por ciento (20,11%) restante, equivalente a setecientos cincuenta mil pesos ($750.000), representado en el talento humano, el transporte y distribución de los elementos y el escenario deportivo y apoyo logístico. Ambos aportes se realizan en especie, guardan correspondencia con las hojas «APORTE INDEPORTES» y «APORTE LIGA» de la ficha técnica y ninguno comporta contraprestación directa a favor del INSTITUTO.

EL APORTE DE LAS PARTES SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA

PROYECTO IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	VALOR
APORTE LIGA DE SQUASH DE CUNDINAMARCA (en especie) - 20,11%	$750.000
APORTE INDEPORTES CUNDINAMARCA (en especie) - 79,89%	$2.979.108
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$3.729.108**

11. Compromisos de las partes

Son compromisos de la Liga de Squash de Cundinamarca:

- Aportar en especie el talento humano, el transporte y la distribución de los elementos y el escenario deportivo y el apoyo logístico, en los términos y por los valores señalados en el numeral 9.
- Recibir los implementos, verificar cantidades, especificaciones y estado, y suscribir el acta de recibo a satisfacción junto con el supervisor del convenio.
- Entregar los implementos a los deportistas focalizados y suscribir con cada uno el acta individual de entrega.
- Destinar los implementos exclusivamente al proceso de entrenamiento y competencia de la preselección, y aplicar el protocolo de rotación y de segundo uso previsto en el numeral 4.
- Presentar los informes de ejecución, el registro fotográfico y los soportes que acrediten su aporte en especie.
- Mantener vigentes su personería jurídica y su reconocimiento deportivo durante toda la ejecución del convenio.

Son compromisos de INDEPORTES Cundinamarca:

- Adquirir y entregar a la Liga, a título de aporte en especie, los implementos descritos en la ficha técnica, conforme a las unidades de medida y cantidades allí establecidas.
- Verificar que los implementos cumplan las especificaciones técnicas y la reglamentación de la Federación Mundial de Squash (WSF).
- Designar el supervisor del convenio y hacer seguimiento a la destinación y uso de los bienes.
- Acompañar metodológicamente el proceso de entrenamiento de la preselección.

12. Resultados esperados e indicadores

La ejecución del proyecto permitirá verificar los siguientes resultados:

- Dieciséis (16) deportistas y miembros del cuerpo técnico dotados con implemento homologado. Indicador: número de beneficiarios con acta individual de entrega sobre el total focalizado.
- Ocho (8) semanas de macrociclo ejecutadas con material en condiciones óptimas de presión y rebote. Indicador: sesiones ejecutadas sobre sesiones programadas por fase.
- Proyección de ocho (8) medallas en los XXIII Juegos Deportivos Nacionales Córdoba - Sucre 2027, frente a las cinco (5) obtenidas en 2023. Indicador: medallas obtenidas sobre medallas proyectadas.
- Aporte al cumplimiento de la meta producto 159 del Plan Departamental de Desarrollo. Indicador: deportistas de altos logros reportados al programa «Cundinamarca siempre en el pódium».

- Reutilización del cien por ciento (100%) de las pelotas que cumplan su ciclo útil, mediante su transferencia a las escuelas de formación y semilleros de la Liga. Indicador: pelotas transferidas sobre pelotas retiradas del alto rendimiento.

13. Seguimiento, informes y legalización

La ejecución del proyecto será objeto de supervisión por parte de INDEPORTES Cundinamarca, a través del funcionario que se designe para el efecto. La Liga entregará un informe de ejecución con el registro fotográfico de las entregas y de las sesiones de entrenamiento, las actas individuales de entrega suscritas por los beneficiarios, el inventario actualizado de los implementos y los soportes que acrediten su aporte en especie, esto es, los documentos de vinculación y pago del talento humano y las constancias de transporte y de disposición de los escenarios deportivos. La legalización se surtirá conforme a los formatos y procedimientos definidos por el INSTITUTO.

14. Documentos anexos

Hacen parte integral del presente proyecto los siguientes documentos:

- Ficha técnica del convenio, con las hojas «APORTE INDEPORTES», «APORTE LIGA» y «ESTUDIO DE MERCADO».
- Cotizaciones de CHARLIE'S SPORTS S.A.S. y de NOHORADEPORTES que soportan el estudio de mercado.
- Certificado de existencia y representación legal, acto de personería jurídica y Resolución No. 001719 del 30 de diciembre de 2022 de reconocimiento deportivo expedida por el Ministerio del Deporte.
- Registro único tributario de la Liga y documento de identidad de la representante legal.
- Relación de los deportistas focalizados con su documento de identidad.
- Carta de intención suscrita por la representante legal de la Liga.

Agradecemos de antemano la atención y la colaboración prestada.

Cordialmente,



CECILIA ARDILA RUIZ

Teléfono: 3158518458

Dirección: calle 173 # 18 – 60 Torre 1 apto 1003

Correo electrónico: contactenosliscun@gmail.com - cexiar@gmail.com